



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

382

PRIMERO. Se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) para que en ejercicio de su actividad intersecretarial establezca como prioridad el estudio de la Cuenca del Lago de Cuitzeo así como los lagos de Pátzcuaro, de Zirahuen; y, Chandio, como sustento para su establecimiento como zonas de restauración ecológica y que puedan ser destino de políticas públicas, acciones y actividades integrales dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica; de la conservación y del uso sustentable de los recursos naturales.

SEGUNDO. Se exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 78 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, promueva ante el Ejecutivo Federal la expedición de la Declaratoria para el Establecimiento de Zona de Restauración Ecológica en favor de la Cuenca del Lago de Cuitzeo así como de los lagos de Pátzcuaro, de Zirahuen; y, Chandio .

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**